

**LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL “Dr. Ramón F. Pereyra”**

Av. San Martín esq. J. Foresto

(2643) CHAÑAR LADEADO (SF)

**REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO - BOLETIN N° 1255 - 06-02-2014**

**PRESIDENCIA:** A cargo de su titular Sr. Héctor S. GALLEGOS.-

**IZAMIENTO INSIGNIA PATRIA:** Por intermedio del Delegado del Club SDM. CHAÑARENSE.-

**CLUBES PRESENTES:** Club A. ALIANZA (Adrián NARDI, y Raúl HASEF HATEM); Club ARTEAGA MSB (Marcelo VIDORET, Gabriel VIGNATTI); Club A. BELGRANO (Ricardo SPARVOLI); Club A. CENTENARIO M.S. y B. (Adrián SANTANTONI); Club S.R.CARLOS DOSE (Daniel CAMILLOZZI -Pte-, y Gustavo CAMISCIA); HURACAN FBC. (José M. CAMINOS, Juan P. MAZZA, y Antonio YOCCO); Club A. FEDERACION (Diego FIGUERAS, Eduardo J. PASINI y Damián MATEUCCI); Club SDM. GODEKEN (Marcelo TOMA, Germán ORTIGUELA y José DUARTE); Club DEPORTIVO BERABEVU (Miguel A. ODONE -Pte.-); Club 9 DE JULIO BERABEVU (Carlos A. LUCIA y Néstor PERUSSIA); INDEPENDIENTE A. Club MSB. (Daniel RICHARDI); Club SDM. CHAÑARENSE (Ricardo COPIOLI -Pte-, Martín A. RODRIGUEZ, y Carlos D. GUDIÑO); Club SDM. CAFFERATENSE (Mauro DESABATTO, y Máximo BARRAZA), Club A. JUVENTUD UNIDA (Kevín Mc.LOUGHLIN) .-

**CLUBES AUSENTES:** Quórum total.-

**ACTA ANTERIOR:** Puesta a consideración es aprobada sin observaciones por unanimidad.-

**CORRESPONDENCIA:** Se da entrada previa lectura por Secretaría.-

**CLUB A. JUVENTUD UNIDA (Cafferata):** La mencionada Entidad enrolada en nuestra Liga, la cual se mantiene inactiva futbolísticamente desde un tiempo prudencial, y ante la intención de retornar a la práctica oficial entiende necesario asesorarse de todo cuanto hace a la organización e intervención de los eventos; por lo tanto considera oportuno asistir a las reuniones de Consejo Directivo en calidad de oyente, a la cual este ente rector les da la bienvenida, augurándole un retorno auspicioso.-

**Renuncia “Presidente Liga Don Héctor S. GALLEGOS”:** A raíz de la dimisión presentada en su momento por el actual titular de esta casa, cuyo alejamiento y los motivos invocados se publicaron en la pasada reunión (Boletín N° 1254); y teniendo en cuenta lo dispuesto en la ocasión con la finalidad de lograr persuadir a la presidencia que mediante el retiro de la renuncia elevada retorne a la conducción de la Liga; los representantes de Clubes nominados lograron el cometido encomendado, quedando allanado el inconveniente suscitado.-

**CREDECIAL:** Se da lectura a la elevada por el Club A. FEDERACION (Los Quirquinchos), quién designa como Delegados para la actual temporada a los Sres: FIGUERAS Diego; MATEUCCI Damián; y PASINI Eduardo.-

**AUTORIZACION COTEJOS AMISTOSOS:** A la fecha se recibieron las solicitudes sgtes: Club S.R. CARLOS DOSE vs. Los Andes (V.T.) 31-01-14; Club A. FEDERACION vs. Firmat FBC. 01 y 08-02; vs. Independiente (Bigand) 11 y 14-02; vs Unión Dep. (Los Molinos) 19-02-14; Clubes DEP.BERABEVU, 9 DE JULIO BERABEVU, y SDM. GODEKEN, participarán en Torneo Nocturno organizado por el Club A.S. Corralense (LRFS), cuyo inicio fue fijado para el 05-02-14; HURACAN FBC. Encuentro de Fútbol Infantil 03-03-14.-

**C.F.F.A. Torneos Argentinos –A-, -B- y del Interior: -Designación Arbitros-:** A la fecha se recibieron las sgtes: 07-02-14: Estudiantes (S.L.) vs. Unión (MDP) – Asistente: CASTELLI José M.-; 12-02-14: Santamarina (T) vs. Camioneros (L) – Asistente: CASTELLI José M.-

**CLUB ARTEAGA M.S.B. “Fiesta de Campeones”:** Hizo llegar invitación para participar de la Cena de Campeones temporada 2013, que se lleva a cabo el día Viernes 14 del cte.; deferencia que se agradece.-

**Detalle de TRANSGRESIONES y PENAS a cumplir durante la temporada 2014:** Dicho Listado fue entregado a las afiliadas para su debido conocimiento, junto con otra documentación a cumplimentar por parte de las mismas.- Del mencionado resumen de sanciones corresponde agregar, que el Jugador ARCE Gonzalo (18501) del Huracán FBC. registra -2- DOS PARTIDOS de suspensión a cumplir.-

**CLUB SDM. GODEKEN –Jugador Víctor O. JUAREZ –Interpuso “Recurso de Amparo ante la Justicia para obtener su Libertad de Acción”:** Conforme lo dispuesto en la pasada sesión, donde anunciábamos su tratamiento en profundidad en esta reunión, y con la finalidad de expresar en amplitud y precisión el caso que nos ocupa y preocupa, se encuentra presente en el recinto el Dr. Rafael TROMBETTI (Asesor Letrado), profesional patrocinante del Club Godeken, a quién se le solicita exponga el estado actual de la causa, sus próximos pasos en materia jurídica, y sus posibles consecuencias.- El mencionado letrado realiza un cronológico y pormenorizado detalle de lo sucedido desde la presentación del Recurso de Amparo interpuesto por el Jugador, su estado actual, y su futura definición, lo cual genera enorme preocupación en los Clubes, visto los perjuicios deportivos que ello genera, y además de provocar distanciamientos entre las propias Entidades.- Se genera un amplio debate donde los exponentes concuerdan en adoptar una postura a nivel dirigenzial uniforme y monolítica que posibilite desalentar futuras presentaciones; efectuándose un enérgico llamado a la reflexión con la sola finalidad de lograr el respaldo mutuo, evitando caer en un efecto contagioso, como acción protectora en beneficio y resguardo de las propias Entidades.-

**CAMPEONATOS OFICIALES AÑO 2014 – Primera-Reserva-Quina-Sexta- y Séptima División Organización y Desarrollo”-:** Siguiendo con el tratamiento de temas iniciados que hacen a la disputa de los torneos citados, se pasa a informar y analizar los puntos a saber: a) **Inscripción Participación Equipos-Clubes:** Mediante escrito deben hacerlo la totalidad de las afiliadas participantes, citando en cada caso con las Categorías y Divisiones que habrán de tomar parte.- b) **Arbitros Torneos Temp.2014 –Divisiones Superiores e Inferiores-:** Se dispone solicitar presupuestos de Honorarios y Gastos de las ramas, AFUR (Rosario); COOP. Arbitros (Rosario), y Colegio CASILDENSE de Arbitros, en todos los casos (Divisiones Superiores e Inferiores); mientras que a AIAF (Isla Verde) únicamente en Inferiores.- c) **Divisiones INFERIORES:** Sobre este punto y teniendo en cuenta lo analizado en Boletín N° 1252, donde hacíamos referencia a la conformación

de clases (año de nacimiento) que deben integrar cada divisional, atendiendo a las dificultades de intervención que se generó en las últimas temporadas a raíz del escaso número de Jugadores que disponían los Clubes, arribándose a las siguientes conclusiones: 1/1: **Límite Edad Jugadores por División: Quinta:** Clases 1997-98 y 99 – **Sexta:** 1999-2000 y 2001 – **Séptima:** 2002 y 2003 – **Octava:** 2004 y 2005 – **Novena:** 2006 y 2007.- 1/2: **Límite máximo de inclusión Jugadores Clases 1997 y 1999 en Quinta y Sexta División:** En cada caso se establece un cupo máximo de inclusión por partido de hasta -3-Tres Jugadores por División, incluidos en Planilla de Resultados del N° 1 al 16 inclusive.- **Quinta:** Máximo (3) Jugadores clase 1997; sin Limitación clases 1998 y 1999; **Sexta:** Máximo (3) Jugadores clase 1999; y sin Limitación clases 2000 y 2001.- 1/3: **Requisitos para participar de la ronda Final (Cuartos-Semi- y Final) en Quinta y Sexta División:** Están habilitados todos aquellos jugadores que hayan participado (jugado) más del (50% -cincuenta por ciento) de los partidos establecidos por el Fixture, más eventuales desempate que requieran librarse previo al inicio de la ronda final en las distintas etapas Apertura y Clausura, que comprende a la **Clase 1997** (Quinta División); y **Clase 1999** (Sexta División).- **Ronda Final:** El Club A. Centenario mociona que debe modificarse la forma de definición de los certámenes, reemplazando la actual metodología de -partido único- en Cuartos y Semi-Final, por -2-Dos Partidos (ida y vuelta); mientras que el Huracán FBC. propone no innovar.- Efectuada la votación, resulta triunfante la moción del Huracán FBC que logra -10- diez votos a favor, de los Clubes Alianza – Arteaga – Belgrano – Cafferatense – Carlos Dose – Dep. Berabevú – Federación – Godeken – 9 de Julio, más el propio; mientras la proposición del Club Centenario, alcanza -3- tres sufragios, de los Clubes Chañareño – Independiente, más el propio.- d) **Fecha de Iniciación:** Se fija el día **Sábado 08 de Marzo del 2014.**-d) **Feriatos Nacionales (para ser utilizados entre semana-)** :De no mediar impedimentos y con la finalidad de recuperar jornadas suspendidas, adelantos de programación, etc. podrán utilizarse los días: Lunes 03- y Martes 04; Lunes 24-03-; Miércoles 02-04; Jueves 01-05; Miércoles 09-07-: Lunes 18-08; Lunes 13-10; Lunes 24-11; Lunes 08-12-14; respetando la cronología del Fixture tanto para divisiones Inferiores como Superiores, siempre que las mismas no sean requeridas por estas últimas cuya prioridad cuentan.- e) **Temas a resolver entre otros en la próxima sesión de Consejo Directivo: Divisiones –INFERIORES:** 1/1: Contratación Arbitros – 1/2: Valor de las Entradas – etc.- **Divisiones SUPERIORES:** 1/3: Contratación Arbitros – 1/4: Asignación Partidos Ronda Final – 1/5: Sorteo Arbitros día Domingo – 1/6: Valor de las Entradas – **Fecha de Iniciación:** Se estableció el día **Domingo 02 de Marzo del 2014.**- 1/7: Horarios Partidos (Marzo, y meses posteriores que comprende la temporada invernal) – 1/8: Finalización Torneos (fecha estimativa de cada instancia) – 1/9: Adelantos Partidos (día Viernes y su conducción) -

**PLANILLA DATOS CLUBES-NOMINA COLABORADORES EQUIPOS y DOCUMENTO**

**GARANTIA TORNEO:** La citada documentación debidamente cumplimentada, firmada por Presidente -Secretario y Tesorero y sellos respectivos, deberá obrar en poder de esta Liga antes del día 25-02-2014.-

**PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO:** JUEVES 20 de Febrero del 2014 – 21,30 horas en punto.-

ESTEBAN M. VINZIA  
Secretario – Gte.-

HECTOR S.GALLEGOS  
Presidente